



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año VIX
Nº 2723



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 29 OCT 2009

VISTO: El Expediente Letra DA Nº 276/2009, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES OCTUBRE 2009"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Octubre de 2009, del personal del Tribunal de Cuentas, y la liquidación final del Agente Julio Martín JIMENEZ – Legajo Nº 76, cuya renuncia fue aceptada por Resolución Plenaria Nº 205/2009, a partir del día 26 de Octubre de 2009. .

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Octubre de 2009, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 975.999,70), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

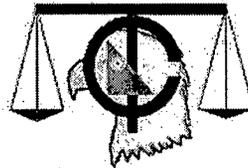
ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente a los haberes del mes de Octubre de 2009, para el personal del Tribunal de Cuentas, y la Liquidación Final del Sr. Julio Martín JIMENEZ, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 975.999,70), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



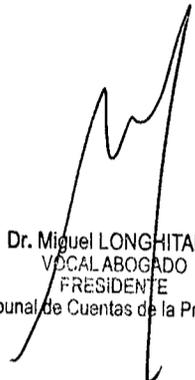
///...2.-

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 242 /2009.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó: 
Controló:
V.B.: 


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

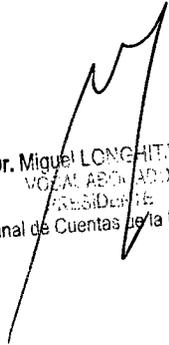


ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 242/2009.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 141.038,20
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 16.788,00
REMUNERACIONES	\$ 818.173,50
TOTAL	\$ 975.999,70

(u)


Dr. Miguel LONGHITANO
VOZAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia